



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017		31	DECIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	ROJ681028LP9	REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	www.ojeda.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARVAJAL	
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	372			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016	
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$ 180,636.93 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.)	0% ( ) 16% (X)

<p align="center">"EL INSTITUTO"  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b></p> <p align="center">  <b>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS</b>          Apoderado Legal</p>	<p align="center">  <b>ING. FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ</b>          Coordinador Biomédico Delegacional en Zacatecas          Administrador del Contrato</p>	<p align="center">"EL PROVEEDOR"  <b>REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV.</b></p> <p align="center">  <b>JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR</b>          Apoderada Legal</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

*de firma con fecha 02/10/17 conforme al escrito de fecha 03/10/17*

17/10/2017  
 M/ENL/JCB







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0170**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

0

NO TEXT





1271

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$466,838.89; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 168 11227

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 8  
**Monto original con IVA:** 466,838.89

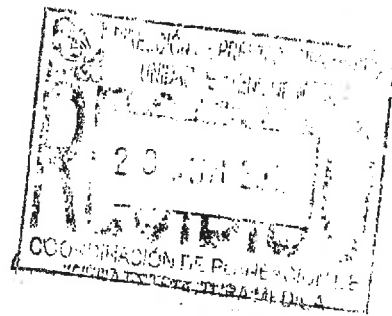
(cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos 89/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$466,838.89; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM1/7/ 168 / 1227

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Luisa Moreno Morales.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Handwritten mark





Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLJ No.: 168 / 1227

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Bien			PREI Millenium Conto de Compras			cifras en pesos											
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GFO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	Utilización	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241902	0000167830	1311	M. U MED FAMILIAR NUM 75	JE. TZAHUJALCOYOTL	15670001	152427	200200	533-787	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	58,355	116,709.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241903	0000167746	1311	M. HGZ -MF- NUM 2	MONTERREY, N.L.	20A10004	200202	200200	533-787	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	58,355	58,354.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241904	0000167818	1311	M.H.G.S.M.F. 8	TLAXCALA	30010001	300401	200200	533-787	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	58,355	58,354.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241905	0000167805	1311	M. UNIDAD DE MEDICINA FAM. 3	GUADALUPE	34020003	342401	200200	533-787	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	58,355	58,354.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241906	0000167831	1311	M. UNIDAD DE MEDICINA FAM. 10	JALPA	34050001	342404	200200	533-787	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	58,355	58,354.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241907	0000167769	1311	M. H. ONCOLOGIA- CMN	CUAUHTEMOC	37B50002	371201	200200	533-787	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	58,355	116,709.72
TOTAL:																					8	350,129	466,808.89

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten mark*



1266

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 66  
**Monto original con IVA:** 4,104,576.31

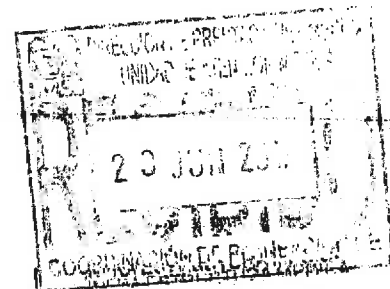
(cuatro millones ciento cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 31/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tumbe la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Coahuila /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Morelos /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evella Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuente contable PREI : 13350109

OLI No.: 1671 / 1235

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mismas Presupuesto del Destino del Bien			PREI			PREI Millennium Control de Compras			cifras en pesos							
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO GEN	ESF	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Final	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241846	0000167743	1301	M. H. GRAL. ZONA-MF. NUM 2	ZACAPUL, MICH.	17150001	170202	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241847	0000167780	1301	M. H. GRAL. SUBZONA. MF. NUM 9	APATZINGAN, MICH.	17070002	170401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241848	0000167847	1301	M. H. GRAL. SUBZONA. MF. NUM 17	REYES SALGADO, MICH.	17060001	170402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241849	0000167781	1301	M. H. GRAL. SUBZONA. MF. NUM 24	ACAMBARO, MICH.	17180001	170403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241850	0000167782	1301	M. U MED FAM -HOSP. NUM 20	PATZCUARO, MICH.	17020001	172201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241851	0000167783	1301	M. U MED FAM -HOSP. NUM 18	ZITAUJARO, MICH.	17170001	172205	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241852	0000167761	1301	M. U MED FAM HOSP. NUM 26	TARETAN, MICH.	17230001	172206	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241853	0000167762	1301	M. U MED FAM HOSP. NUM 84	JURUANUIRO, MICH.	17640001	172207	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241854	0000167800	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 17	LA PIEDAD, MICH.	17140003	172411	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241855	0000167822	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 28	TOCUMBO, MICH.	17240001	172414	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241856	0000167823	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 11	CISCO J. MALIICA.	17310001	172418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241857	0000167817	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 68	EPALTEPEC, MICH.	17390001	172420	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241858	0000167729	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 40	COALCOMAN, MICH.	17420001	172421	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241859	0000167730	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 46	FAMO DE HUÉNEZ, MICH.	17560001	172425	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241860	0000167791	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 81	TUZANTLA, MICH.	17570001	172426	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241861	0000167784	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 43	HURUMUCOM, MIC	17600001	172428	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241862	0000167801	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 31	ARO CARMENAS, M.	17870001	172437	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241863	0000167783	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 22	TEPACINGO MOR	18070001	182409	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241864	0000167764	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 8	VILLA DE AYALA	18090001	182411	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241865	0000167824	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 21	TANTETELCO, MOR	18190001	182418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241866	0000167785	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 19	TEPOZTLAN MOR	18220001	182419	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241867	0000167848	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM 46	TALUCIA DEL CAM. LUCIA DEL CAM.	21020022	212422	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	3	62,191	186,571.65
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241868	0000167786	1301	M. H. GRAL. ZONA NUM. 4	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241869	0000167825	1301	M. HOSPITAL GENERAL SUBZONA N 4	TENOSIQUE	28080002	280401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241870	0000167786	1301	M. U MED FAMILIAR NUM. 44	VILLAHERMOSA TA	28010018	282403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241871	0000167849	1301	M. UNIDAD DE MEDICINA FAMIL. 38	VILLAHERMOSA	28010019	282404	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241872	0000167802	1301	M. U MED FAMILIAR. NUM. 10	CARDENAS	28130001	282413	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	09530007	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55





Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLINo.: 167 / 1235

No. nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millonum Presupuesto del Destino del Bien				PREI Millonum Control de Compromisos				Monto autorizando									
						Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241873	0000167744	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM.13	HUIMANGUILLO	28140001	282414	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241874	0000167787	1301	M U MED FAMILIAR NIUM 15	MACUSPANA	28200001	282417	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241875	0000167843	1301	M U MED FAMILIAR NIUM 18	TEAPA	28220001	282418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241876	0000167741	1301	M U MED FAMILIAR NIUM 21	PARAISO	28240001	282420	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241877	0000167844	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 20	FRONTERA	28340001	282425	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241878	0000167797	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 9	INCEPCION DEL CI	34030002	342403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241879	0000167756	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 44	VALPARAISO	34360001	342418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241880	0000167726	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	MOMAX	34660001	342431	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241881	0000167778	1301	U.M.F. N° 4	CALVILLO	01220001	012410	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241882	0000167826	1301	UMF CON HOSP 2	HAMPOTON, CAMPECHE, CAMPE	04020001	042201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241883	0000167788	1301	UMF N°10	CAMPECHE, CAMPE	04010002	042401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241884	0000167827	1301	U.M.F. N° 11-DELEGACIÓN + SUBD	AH KIM PECH	04010019	042402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241885	0000167732	1301	UMF 3	HAMPOTON, CAMPE	04030001	042403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241886	0000167733	1301	UMF N°12	UDAD DEL CARM	04040011	042404	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241887	0000167803	1301	U.M.F. N° 8	OPELCHEN, CAMPE	04140001	042406	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241888	0000167745	1301	UMF N°13	CAMPECHE, CAMPE	04070036	042409	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	62,191	248,762.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241889	0000167766	1301	CONJUNTO PIEDRAS/ HZG 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241890	0000167717	1301	CONJUNTO PIEDRAS/ HZG 2	SALTILLO	05030008	050201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241891	0000167734	1301	HGSZMF N° 8	TORREON	05090010	050203	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241892	0000167767	1301	CONJUNTO MONCLOVA/ HZG N° 7	MONCLOVA, COAH	05170001	050204	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241893	0000167828	1301	HGSUB CON MF N° 24	SABINAS, COAH.	06210003	062005	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241894	0000167768	1301	HGSZMF N° 6	ARRAS DE LA FUER	06040001	060401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241895	0000167789	1301	HGSUBZ CON MF N° 21	DRIO DE LAS COL.	06050001	060402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241896	0000167829	1301	UMF No. 89 + UMAA No. 89	SALTILLO	06030030	062431	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241897	0000167718	1301	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37A40001	371301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241898	0000167804	1301	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL.	20A10001	201301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
<b>TOTAL:</b>															66	3,296,098	4,104,576.31						

M-A-A



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0170**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*a*

SIN TEXTO



**ANEXO NÚMERO 1.2**

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p>CLAVE SAI: 533.787.0181.02.01          CLAVE PREI: 12314          FECHA IMP.: 11/12/2014          HORA IMP.: 14:26:00</p> <p align="center"><b>NOMBRE GENÉRICO:          REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14          PIES CÚBICOS</b></p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.          LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL          LA-019GYR040-E9-2017          PARTIDA: 25          CANTIDAD: 8          MARCA: OJEDA          MODELO: RVBM-399          CATÁLOGO: TÉCNICO          FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.          HOJA 1 DE 2</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN
<p><b>1. DEFINICION</b>            1.1. EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8ºC.</p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>            2.1. SIN CONGELADOR            2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC            2.3. VERTICAL, CAPACIDAD 400dm3 (14.2 PIES CÚBICOS)            2.4. PUERTA DE CRISTAL            2.5. CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR            2.6. ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO O SIMILAR            2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR AUTOMÁTICO            2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE            2.9. ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA, QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE 2º A 8ºC            2.10. ALARMA ACÚSTICA (OPERADA CON PILA) Y VISUAL, CON BATERÍA RECARGABLE DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS            2.10.1. EN CASO DE FALLA DE CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA            2.10.2. SISTEMA DE ALARMA CON POSIBILIDAD DE CONECTAR A VARIAS ALARMAS REMOTAS            2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO            2.10.4. EN DONDE EL OPERADOR PUEDE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA (SUPERIOR O INFERIOR)            2.10.5. CUANDO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS            2.10.6. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE            2.11. COMPRESOR DE LA POTENCIA ADECUADA, SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO            2.12. GRAFICADOR EXTERNO FIJO DE TEMPERATURA            2.12.1. PARA SIETE DIAS            2.12.2. CON REGISTRO GRÁFICO DE TEMPERATURA EN FORMA AUTOMÁTICA DIARIO/SEMANAL AUTOMÁTICO            2.12.3. CON RANGO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR            2.13. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA</p>	<p><b>1. DEFINICION</b>            1.1. EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8ºC.</p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>            2.1. SIN CONGELADOR            2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC            2.3. VERTICAL, CAPACIDAD 400dm3 (14.2 PIES CÚBICOS)            2.4. PUERTA DE CRISTAL            2.5. CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR            2.6. ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO O SIMILAR            2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR AUTOMÁTICO            2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE            2.9. CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE 2º A 8ºC            2.10. ALARMA ACÚSTICA (OPERADA CON PILA) Y VISUAL, CON BATERÍA RECARGABLE DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS            2.10.1. EN CASO DE FALLA DE CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA            2.10.2. SISTEMA DE ALARMA CON POSIBILIDAD DE CONECTAR A VARIAS ALARMAS REMOTAS            2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO            2.10.4. EN DONDE EL OPERADOR PUEDE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA (SUPERIOR O INFERIOR)            2.10.5. CUANDO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS            2.10.6. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE            2.11. COMPRESOR DE 1/6 DE HP            2.12. GRAFICADOR EXTERNO FIJO DE TEMPERATURA            2.12.1. PARA SIETE DIAS            2.12.2. CON REGISTRO GRÁFICO DE TEMPERATURA EN FORMA AUTOMÁTICA DIARIO/SEMANAL AUTOMÁTICO            2.12.3. CON RANGO DE -25º A +25º C            2.13. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA            2.14. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE.            2.15. CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.  
 Canela No. 79 A y B  
 Col. Granjas México  
 08400 Ciudad de México  
 Tel. 5803-1100  
 México city (52) (55)  
 www.ojeda.com.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





<p>2.14. CUBIERTA INTERIOR DE PLÁSTICO RESISTENTE A ALTO IMPACTO, INERTE Y NO REACTIVO O ACERO INOXIDABLE.</p> <p>2.15. CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p> <p>2.16. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO</p> <p><b>3. ACCESORIOS</b></p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p><b>4. CONSUMIBLES</b></p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p><b>5. INSTALACIÓN</b></p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p><b>6. MANTENIMIENTO</b></p> <p>6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR</p> <p><b>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</b></p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-022-ENER/SCFI-2008 O NOM-003-SCFI-2000</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>	<p>2.16. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO</p> <p><b>3. ACCESORIOS</b></p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p><b>4. CONSUMIBLES</b></p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p><b>5. INSTALACIÓN</b></p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p><b>6. MANTENIMIENTO</b></p> <p>6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR</p> <p>6.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p><b>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</b></p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-399 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario

JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.  
Canela No. 79 A y B  
Col. Granjas México  
08400 Ciudad de México  
Tel. 5803-1100  
México city (52) (55)  
www.ojeda.com.mx

a

**ANEXO NÚMERO 1.2**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p><b>CLAVE SAI: 533.786.0034.03.01</b> <b>CLAVE PREI: 12311</b> <b>FECHA IMP.: 30/01/2017</b> <b>HORA IMP.: 13:05:40</b></p> <p align="center"><b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>REFRIGERADOR PARA VACUNAS</b></p>	<p><b>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL</b> <b>LA-019GYR040-E9-2017</b> <b>PARTIDA: 27</b> <b>CANTIDAD: 66</b> <b>MARCA: OJEDA</b> <b>MODELO: RVBM-500</b> <b>CATÁLOGO: TÉCNICO</b> <b>FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V.</b> <b>HOJA 1 DE 2</b></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y DEL LICITANTE
<p><b>1. DEFINICIÓN</b> 1.1. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b> 2.1. <b>CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS.</b> 2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC) 2.2. <b>DE UNA SOLA PUERTA</b> 2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE 2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA 2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO) 2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES 2.3. <b> AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC:</b> 2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA 2.4. <b> PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.</b> 2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2.1. PERFORADAS 2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE 2.4.3. CANASTILLA DE ALUMINIO PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS 2.5. <b> CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR</b> 2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE 2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR 2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA 2.6. <b> CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR</b> 2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA 2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO) 2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERIA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO 2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C. 2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C 2.7. <b> COMPRESOR DE ¼ HP COMO MÍNIMO</b> 2.7.1. <b> PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO</b> 2.8. <b> CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO</b> 2.9. <b> REGULADOR DE VOLTAJE</b> 2.10. <b> GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS</b> 2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12 A 14 CM 2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C 2.11. <b> ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO MÍNIMO DE 36 HORAS</b></p>	<p><b>1. DEFINICIÓN</b> 1.2. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b> 2.1. <b>CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS.</b> 2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC) 2.2. <b>DE UNA SOLA PUERTA</b> 2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE 2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA 2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO) 2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES 2.3. <b> AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC:</b> 2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA 2.4. <b> PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.</b> 2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2.1. PERFORADAS 2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE 2.4.3. CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS 2.5. <b> CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR</b> 2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE 2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR 2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA 2.6. <b> CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR</b> 2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA 2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO) 2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERIA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO 2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C. 2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C 2.7. <b> COMPRESOR DE ¼ HP</b> 2.7.1. <b> PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO</b> 2.8. <b> CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO</b> 2.9. <b> REGULADOR DE VOLTAJE</b> 2.10. <b> GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS</b> 2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12.7 CM 2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C 2.11. <b> ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO</b></p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.  
Canela No. 79 A y B  
Col. Granjas México  
08400 Ciudad de México  
Tel. 5803-1100  
México city (52) (55)  
www.ojeda.com.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

CA

<p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p><b>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</b></p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p><b>3. CONSUMIBLES</b></p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p><b>4. INSTALACIÓN</b></p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p><b>5. MANTENIMIENTO</b></p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p><b>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</b></p> <p><b>DOCUMENTOS VIGENTES</b></p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO FDA O CE O UL-471 COMPROBABLE</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000</p>	<p><b>MÍNIMO DE 36 HORAS</b></p> <p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p><b>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</b></p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p><b>3. CONSUMIBLES</b></p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p><b>4. INSTALACIÓN</b></p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p><b>5. MANTENIMIENTO</b></p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>5.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p><b>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</b></p> <p><b>DOCUMENTOS VIGENTES</b></p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-500 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.



**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.	878	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico, con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

Q

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
  - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
  - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
  - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
  - Que no presenta daños a simple vista.
  - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
  - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
  - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los





bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

**IV.1.A Mantenimiento preventivo**

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

**IV.1.B Mantenimiento correctivo**

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

**IV.1.C Mantenimiento mayor**

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

0

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1:HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1:HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- i. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

α





El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p> <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION

053

0921

Página 2 de 2

S

I

Z

T

M

X

T

O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0170**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*Handwritten mark*



SIN TEXTO

# ANEXOS

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS CONTRATACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



### ANEXO No. 1.4

#### GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE CONTRATO

Unidad Médica	Dominiello	Administrador/a	Cargos	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
CONSULTA EXTERNA DEL CMINARAZA	Ciudad Valiente y Juanarroz Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Acoapetl, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Talleres Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMIN La Raza	sergio.talides@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
HG24 CELAYA, GTO	Av. Matamoros Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
HG220 Toluca, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
UMAE HEZ OVN CD OBREGON, SON Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Huicapay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Cj. Gme. Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
HG21 TERC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
HG2050-SANTIAGO JCUINTLA, YAG	Nicolás Echaverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	551.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	3
HG26 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Arcebal Argón Romo N 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	551.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	1
HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	551.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	1
UMAE UNIFRA MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07160, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	551.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	551.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
HG2011 CAMPECHE, CAMP	Av. López Matines por Tallamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bustop@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
UMAE33-UMAA88 CHIHUAHUA, CHH Chihuahua	Av. Michoacán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
HG24 CELAYA, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gomez C.P. 38650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
HG2052 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gomez C.P. 38650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
UMAE TEQUILAQUINAHUA, EDOMEXOT	Av. Benavides S/N Unidad Habitacional Tequiquinahuac Col. C.P. 54680, Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
HG21 TERC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
UMAE HEDERATIA OBLACANQUIC-JAL	Balsatar Dominguez No. 755 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
UMAE BANCO DE SANGRE CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Herra Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	David.herra@imss.gob.mx	12226	553.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Caluch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	553.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
HG21-UMAA OMAACA, OAX	Dist. Héroles de Chihuahues 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Momeado Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.momeado@imss.gob.mx	12226	553.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvda. Venustiano Carranza #1650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
HG220 Toluca, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
UMAE31UMAAHETEPEC, EDOVEX	Av. Celen Espinosa Tulum Col. Centro C.P. 77500, Umah, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
HG26 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 38060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Taghi Cuervo	Coordinador Biomédico	karim.taghi@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
HG23 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a. Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
HG16 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvda. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
HG2056 TEATE, BC	Av. Portes Gf y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Teate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotelegrafía.	1
HG2052 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n. Col. Ruiz Cortines C.P. 88339, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotelegrafía.	1
HG013 CHIHUAHUA, CHH	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 93, Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotelegrafía.	1
HG251 GOMEZ PALACIO, DGO	Maria Esther Gallarza No. 222 Col. C.P. 35025, Gomez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotelegrafía.	2
HG22 TLANQUEMCO, HGO	Prolongación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Colónia Centro, 43600.	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotelegrafía.	1
HG2056 TEPEI DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotelegrafía.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Diligencia	Unidad Ejecutora	Comunidad	Administración Central	Código	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 499 y 54 Ex. Terreros El Remo, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuevo Moguel	Directar Médico	francisco.cuevo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	6
8	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxapan San Angel C.P. 06950, Deleg. Alvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralas Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralas@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	18
8	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBSTATOS CIMNO, JAL	Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Elizagar González Casares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	México Poniente	HGZ184 EL MOUNTAIN, EDO MEXIQUÉ	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucahuacán C.P. 59000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Michoacán	HGZ184 APATZINGAN, MICH	Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Michoacán	HG31 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Coleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 772 Villas de San Angel	Ing. Oliver Garcerán Ruiz Mianmontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Nuevo León	HG2 67 CON UMMAA, APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa, Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Tamaulipas	HG2MFI CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateos Col. Soa C.P. 87120, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Carretera del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HG211 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HG2MFE LERDO DE TEJADA, VER NTE	Promoción Ditz Milón S/N Esq. Ceado Col. Rincón, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Veracruz Norte	HG2MFE3 SAN ANDRES TUNTLA, VER NTE	Juan de la Luz Enriquez Esq. Ocampo S/N, Col. Centro C.P. 95282, Lerdo de Tejada, Lerdo de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Veracruz Norte	HG2MFE3 SAN ANDRES TUNTLA, VER NTE	Carretera Federal del Gallo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Zacatecas	HG2 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Hidalgo No. 314 Col. Centro C.P. 99150, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
8	Zacatecas	HG2 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Hidalgo No. 314 Col. Centro C.P. 99150, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
9	Chihuahua	HG2MFE UMMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Venustiano Carranza con Insurgentes Casas Carmonas, C.P. 23200, Ciudad Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.285.0150.01.01	Dermatoma brown.	1
9	Distrito Federal Sur	HG2MFE UMMAA VILLA COMPA	Calle de La Bombas No. 117 Col. Gasoleros 1 Coapa C.P. 14910, Deleg. Copacalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.285.0150.01.01	Dermatoma brown.	2
9	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zanchilli S/N Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Atapuzcapan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	531.285.0150.01.01	Dermatoma brown.	2
10	Hosp. Especialidades N° 71	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bv. Independencia 2505 DTE Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.285.0200.01.01	Dermatoma stryker.	1
10	Hosp. Especialidades N° 71	UMAE H ONCOLOGIA CMNS00	Av. Constitución No. 330 entre Sur y Morelos y 7 y 8 Sur con Corregidora Col. Centro C.P. 27200, Torreón, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch	TITULAR DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.285.0200.01.01	Dermatoma stryker.	3
10	Hosp. Especialidades N° 71	UMAE H ONCOLOGIA CMNS00	Av. Constitución No. 330 entre Sur y Morelos y 7 y 8 Sur con Corregidora Col. Centro C.P. 27200, Torreón, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11750	531.285.0200.01.01	Dermatoma stryker.	4
10	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11750	531.289.0100.01.01	Dermatoma stryker	1
11	Aguascalientes	UMFE0 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gemali C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	Baja California	HG2MFE ENESENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22850, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	Baja California	HG2MFE TIJUANA, BC	C.P. 22000, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	1
11	Baja California	UMF36-5 UMMAA TIJUANA, BC	Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Olay C.P. 22450, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	1
11	Chihuahua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Boma #450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	4
11	Chihuahua	HG666-UMMAA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	4
11	Durango	HG251 GOMEZ PALACIO, DGO	María Esther Galarrza No. 227 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
11	Hosp. Transdisciplinaria y Especialidades, Jalisco	UMAE HTO UMMAA PUEBLA, PUE	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	4
11	Nuevo León	HG2 67 CON UMMAA APODACA, NL	Calle Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
11	Nuevo León	HG2MFE 5N NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3



# ANEXOS

## VISION MEXICO

### CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



### ANEXO No. 14

#### GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTRATO

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Grupo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofónicas.	2
Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Peribambiería y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofónicas.	2
San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78020, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Usteth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.usteth@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofónicas.	3
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 50000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofónicas.	3
Distrito Federal Norte	HGDMF 13 AZCAPOALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Arceles, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de coque.	1
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFRM MAG DE LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de coque.	2
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Girderesco Col. San Nicolás Teicuilán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de coque.	2
Comanche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de coque.	1
Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comonidá por Ciudad Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de coque.	1
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFRM MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbino y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de coque.	2
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Girderesco Col. San Nicolás Teicuilán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de coque.	2
Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosa Moreno Col. Chihuahua C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFRM MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbino y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
Aguascalientes	HGZ 2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102, Col. Fraccionamiento Oculocalle C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0941.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
Baja California	HGZMF3 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0941.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Avila Periférico S/N Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arce	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12324	533.860.0941.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 50000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0941.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 38000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0941.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
Baja California	HGZMF3 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
Campeche	UMF 12 CD DE CARMEN, CAMP	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Palomar, C.P. 31204, Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
Chihuahua	UMF33-UMM468 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novallas, Col. Santa Isabel C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
Distrito Federal Norte	HGDMF 13 AZCAPOALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Arceles, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
Guajuato	HGZA CELAYA, GTO	Av. Manuelito Esq. Rio Lerma, Centro C.P. 38160, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
Guajuato	UMF33 LEON, GTO	Bvd. Torres Landa No. 5803 y Granito Col. Jardines de Jerez 2a. Sección, C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	HGZ 07 CON UMAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66000, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
Nuevo León	HGSMF12 LINARES, NL	Enlito Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Peribambiería y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	UMF1000A SAN PEDRO SG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camilo Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Distribución	Unidad/Institución	Domicilio	Administrador/Asesor	Cargo	Cóncor Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SUP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Centro, Tabasco	Ing. Lina Lizeth Traded Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.traded@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	AV. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86960, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Teja Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.teja@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	AV. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	HG2M36 CD CARDEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Exp. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	UMF63 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fracc. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Gárdinas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Norte	UMF11 PERALVILLO, DF NORTE	Carretera Equino Cavallo Col. Valliglo C.P. 07870, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	UMF42QUIMAAZ CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 09560, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Distrito Federal Sur	HG2A FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Añil No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 08400, Deleg. Itzamal, Distrito Federal	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Durango	HG251 GOMEZ PALACIO, DGO	Maria Esther Gaitran No. 222 Col. C.P. 39025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HG2M4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 60000, Iguala, Guerrero	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguail	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 11 No. 492 X 24 Entre Tenosme El Feñic, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constituyente y Vial D. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CMNO, JAL	Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 AVOTLAN, JAL	Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47930, Apoytlan, Jalisco	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF97 SANTA CIARA, EDO MEX OTE	Alfaroes 697 Col. Santa Clara C.P. 55540 Ecatepec de Morenos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Francisco de la Mora Mx 4 C.P. 58440, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniante	HG2A94 EL MOUNTO, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Bar No. 28 Col. San Bartolo Nauquipan C.P. 53900, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniante	HGR25, MEXTEPEC, EDO MEX PTE	Arol de la Vida y 905 Sur, Col. Bosques de México, C.P. 52140, San Gaspar Tlahuillipán, Métepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniante	HG223 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniante	UMF227 XTAPAN DELASAL, EDO MEX PTE	Av. San Román S/N Col. Barrio de San Gaspar C.P. 51900, Ixtapan de la Sal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniante	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniante	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Presidencia de la Angostura No. 321 Col. Comisión Federal de Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	30
17	México Poniante	UMF224 ZINACANTEPEC, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 395 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zinacantepec, Zinacantepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniante	UMF223 LERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mesa C.P. 52000, Lerma de Villalba, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniante	UMF58 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Blvd. Manuel Añil Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54650, Tlaxiapa, Tlaxiapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniante	UMF60 SAYULTE, TLANE, EDO MEX PTE	Armadora Nahu No. 38 Col. Vista Hermosa C.P. 52480, Nautla, Jalisco, Nautla, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniante	UMF228 TIANGUISTENGO, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Bar S/N Esquina Francisco J. Madero Col. Barrio de San Pedro Inahuaca C.P. 50740, Inahuaca de Rayón, Inahuaca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniante	UMF225 TIANGUISTENGO, EDO MEX PTE	Prolongación Galeana S/N Col. Centro C.P. 52600, Santiago Tianguistenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniante	UMF247 TENANGO DEL VALLE EMPE	Km. 23.5 Carretera Toluca - Ixtapan de la Sal Col. Tenango del Valle C.P. 52300, Tenango de Arista, Tenango del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniante	UMF238 EL ORO, EDO MEX PTE	Calle Arqueológica S/N Col. Centro C.P. 50600, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8
17	México Poniante	UMF236 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo C.P. 53000, Nauhucapan de Juárez, Nauhucapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2

# ANEXOS

## INVESTIGACIONES CONTRA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES CONTRATO



Administración de Contratos

Unidad Miérida	Deligación	Dominio	Administración de Contratos	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
México Poniente	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 55000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cd. Huixquilucan No. 1 Col. Río Hondo C.P. 53800, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF68 BARRERA S/N INDUSTRIAL/ENRFE	Calle Corregidora No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54660, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF63 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puertes, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX PTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atizapán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF233 SANTA ANA, ILOTLINGO, EDO MEX PTE	Callejón Tabla Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Iloxtli, Iloxtli, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF235 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Calle Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF235 ATACOLACUILCO, EDO MEX PTE	Liberamiento Jorge Jiménez Cantú Esquina Oculán Orozco S/N Col. Fovissate C.P. 50950, Atacolacuilco de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF229 TEMANACINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Temanacingo de Degollado, Temanacingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Eje Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52230 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF231 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Pomiente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
México Poniente	UMF190 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Naucalpan - Huixquilucan Col. Ejido San Cristóbal, El Trébol C.P. 52760, Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF246 JOCOTILAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301 C.P. 50700, Jocotitlán, Jocotitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF248 SANMateo ATENCO, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
México Poniente	UMF295 TIGRO LAMOLULCO, EDO MEX PTE	Calle Primavera No. 105, Lote 8, El Tirol Las Uñas, C.P. 50930, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Madero y Paseo de los Almonds S/N C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Michoacán	HEZM4 ZAMORA, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59800, Zamora, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	HEZM2 ZACAPU, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 194 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Michoacán	HEZM24 PADERNALES, MICH	Jose Ma. Morales 501, Carretera Federal Fedemates-Panunaran C.P. 61671, Padernales, Tzucubato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	HEZM7 LA PIEDRA, MICH	Calle Olaya 88 Col. Los Arbolitos C.P. 59317, La Piedra de Olaya, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMFH5 SANHAYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuyayo de Morales, Sahuyayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	UMFH15 ZITAUARO, MICH	Calle Salazar Mts. 143 Edo. Con Landa y Pih Col. Moctezuma C.F. 61505, Heredia Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UMF75 UMAA-MORELIA MICH	Av. Camellinas Edo. S. Flores Núm. 1903 C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
Michoacán	UMF60 MORELIA, MICH	Av. Nizkor Pre. 1200 Col Centro C.P. 59000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Carr. Zinapécuaro-Huajuapam de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Puerto y Felix Irujo C.P. 59890, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UMF21 JACOMA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. El Jardín Centro C.P. 59800, Jacoma de Parícuti, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Michoacán	UMF37 ANGANIGUO, MICH	Carretera Panunaran S/N, C.P. 61431, Villanueva de Anganiguo, Anganiguo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2





**ANEXO No. 14**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Delimitación	Unidad Territorial	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF78	Michoacán	LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF10	Michoacán	JUNGAPPEO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF48	Michoacán	HUETAMO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF61	Michoacán	TUZANTLA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF13	Michoacán	COTIJA DE LA PAZ, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF50	Michoacán	MARANAVATTO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF31	Michoacán	GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
UMF79	Michoacán	TAPAHUAPA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF 81	Michoacán	URUPAN, MICHOCAN	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	12	
UMF 82	Michoacán	ZAMORA MICHOCAN	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
UMF 27	Nayarit	San José del Valle, Nay	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
HSMF10	Nuevo León	Sabinas Hidalgo, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
HSMF11	Nuevo León	Montemorelos, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF14	Nuevo León	Cadereyta Jiménez, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF16	Nuevo León	Ahualulco, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
UMF71	Nuevo León	San Pedro Garza García, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF32	Nuevo León	Guadalupe, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF43	Nuevo León	Escobedo, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	14	
UMF 68	Nuevo León	Villa de Guzmán, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
UMF 69	Nuevo León	Montehermoso, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF 70	Nuevo León	Zuatzua, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF17	Puebla	Ixcatel, Pue	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF17	Puebla	Xicotepetlac, Pue	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF19	Puebla	Huachimango, Pue	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF49	Puebla	Tetela de Ocampo, Pue	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	
HGSZM4	Tabasco	Tenochtitlan, Tab	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF38	Tabasco	Villahermosa, Tab	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
UMF39	Tabasco	Villahermosa, Tab	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF8	Tabasco	Villahermosa, Tab	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	



## ANEXO No. 1.4

### GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Unidad Médica	Delegación	Demarcación	Administrador de Contrato	Cargos	Correo Electrónico	FREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF13 PEDRO COLORADO, TAB	Tabasco	Poblado C-08 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Colorado), Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 CD PEMEX, TAB	Tabasco	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Macuspana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF16 TETAPA, TAB	Tabasco	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Tetapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Comalcalco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF21 MACUSPANA, TAB	Tabasco	Bvd. Rovirosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspana, Macuspana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PROMOCION COMALCALCO, TAB	Tabasco	Puerto Comales 386 Carretera Federal y Vías al Centro C.P. 86700, Promoción Comalcalco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 FRONTERA, TAB	Tabasco	Carretera Frontera-Macuspana Km 1.5, C.P. 86750, Frontera, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Tabasco	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Llanadillo Barito Juárez 6, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
H6211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Tamaulipas	Calle Victoria y República Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Estándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
H6521F46 UMANI, YUC	Yucatán	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Umaní, Umaní, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF119 HUNUCMA, YUC	Yucatán	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sital, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMFHSO KONNAI, YUC	Yucatán	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF60 MERIDA, YUC	Yucatán	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF41 ACANCEH, YUC	Yucatán	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97360, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17 MAXCANU, YUC	Yucatán	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97340, Maxcanú, Maxcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF20 CAUCEL, YUC	Yucatán	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Cauca, C.P. 97314, Cauca, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF3 GUADALUPE, ZAC	Zacatecas	Calle 1930 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Zacatecas	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF28 LORETO, ZAC	Zacatecas	Zaragoza No. 607 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Zacatecas	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF44 VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Carretera Valparaiso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF55 NORIA DE ANGELES, ZAC	Zacatecas	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Zacatecas	Juan Altimira Esquina Con J.B. Reyes S/N C.F. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Zacatecas	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99600, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF25 HUAMISCO, ZAC	Zacatecas	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99570 Huamisco, Huamisco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF31 MOXMA, ZAC	Zacatecas	Carretera A Tlalmanango de Sánchez Román C.P. 99720, Moxma, Moxma, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4





**ANEXO No. 14**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Deligación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PRE	SAI	Distribución	Cantidad
18	Consulta Externa CIMN La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CIMN LA RAZA	Ciudad de México y Ixcapalco, Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azaapalco, Distrito Federal.	Lic. Sergio Admin Talledos Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CIMN La Raza Biomédica	sergio.talledos@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidel Velázquez, Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bvld. Revolución #2850 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1
19	Campeche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lisario Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Domínguez Coello y Av. Casa de Justicia, sector las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Bastro Bailla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 OMIYER	Av. Cuauhtémoc, Eje. Cervantes y Padilla S/N Col. Fomento Hegar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H OMBREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Huáguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Cajeme, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pablo.villavicencio@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología CIMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA OMSXRI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05370, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Poniente	HGZ134 EL MOUNTO, EDO MEXPTE	Av. Guaymas No. 28 Col. San Bartolo Nautasapán C.P. 53400, Tepic, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diago Díaz de Beltrán 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HGZ2 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Intomaxit La Margarita, C.P. 71560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candel Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candib@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	UMAA 15 SANTAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 Sur Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxaco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86560, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxaco	HG27 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gurría S/N Eje. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Calientes	HGZ7 AGUA CALIENTES AQS	Av. de los Cojos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20380, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HG2M66 TECAFE, BC	Av. Fontes 68 y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Efr. María Candelía Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UNIAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General CIMN La Raza	UMAE HG GAN LA RAZA	Ciudad de México y Ixcapalco, Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azaapalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HG217 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obreros No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	HGZ194 EL MOUNTO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nautasapán C.P. 53000, Ixtapaluca, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HG21 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Garatito Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HG27 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Mataamoros y Zuazua S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ7 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6. Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZM6 SAN NICOLÁS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo, Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5



**ANEXO No. 1.4**

**GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Distribución	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Categoría	Correo Electrónico	PEI	SAI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	HGZM22 MONTERREY, NL	Av. Constituidores Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64020, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armando Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZ1 JUMAA DAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncacha@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZ3 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncacha@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZ15 TEPICACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N Av. Garibaldi Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 79720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76600, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Juan.saenz@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huasteca y Predomación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Av. Morelos Héctor Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86960, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tabasco	HGZ3 CARMENAS, TAB	Francisco Trujillo Gurría S/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Carmenas, Carmenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guanajuato	HGZM22 Irapuato, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 36550, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	553.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEMCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamantes S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Tzacoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	553.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ5 LOS REYES LAPAZ, ENEHOT	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	553.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	553.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	553.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Cosos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guanajuato	HGZM21 LEON, GTO	Carril No. 101 Col. San Rafael C.P. 37390, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Bld. Revolución #2550 OTE. Col. Torreón y Ejaltec C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ2 CANCUN Q ROO	Antigua Carretera Tlaxiplotlán S/N Fracc. La Quebrada C.P. 54739 Cuauhtlán Itz'at, Cuauhtlán Itz'at, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Sinaloa	HGR1 CUICARAN, SIN	Juárez, Quintana Roo Col. Centro C.P. 71500, Comand, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Oaxaca	UMAE HPIEDIATRIA OBLAC/MNOC/JAL	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Colliacán Rosales, Colliacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
23	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES OMSX01	Bellini Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 46100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12805	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Gineco Obstétrica N°4, Distrito Federal	UMAE H ESPECIALIDADES OMSX01	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Ejaltec 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12805	553.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E. Hidalgo Col. Tejapán San Ángel C.P. 01090, Del. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12305	553.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiplotlán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuauhtlán Itz'at, Cuauhtlán Itz'at, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	553.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1

9



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14**  
**GUÍA DE DISCRIMINACIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Descripción	Unidad beneficiaria	Domicilio	Administrador del Contrato	Categoría	SAI	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Jadrez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HGZM3 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Alvarez 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guajuato	HGZA CELAYA, GTD	Av. Mutualismo Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGZMF26 TALA, JALISCO	Sierra Bolívar esp. López Mateos, Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGZ2 17 MIGUEL ALEMÁN, TAMPS	Calle DIF Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	XVI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXVI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chulch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX/OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Nuevo León	HGZM72 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 54010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alpino	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGZ2 MFB TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 151, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Zahuatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.cofrigo@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 1402 Eq. 1, Isabel Robles C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 6880 SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Nuñ. Esquina Niño Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42UMAA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05360, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abello Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zaachilla S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGZ33 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGZ72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Guadalupe No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX/OTE	Frc. José de la Mora Mts 4 C.P. 58540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Rondelero Llaneros Gallegos No. 320 Col. Bugambillas C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laur e Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMFH2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24000, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 299 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbina x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 LA IDYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Manana 4 Col. C.P. 24051, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Diligencia	Unidad Ejecutora	Comprobante	Centro	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 499 y 54 Ex. Terreros El Remo, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuevo Moguel	francisco.cuevo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	6
8	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	alan.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxapan San Ángel C.P. 04590, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralas Arroyo	gustavo.peralas@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	18
8	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBSTATOS CIMNO, JAL	Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Elizagar González Casares	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Módulo Portante	HGZ184 EL MOUNTAIN, EDO MEXIQUÉ	Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apaxtzingán de la Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Michoacán	HGZM49 APATZINGAN, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Coleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Michoacán	HG31 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Insurgentes No. 772 Villas de San Ángel	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 772 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Garcerán Ruiz Mianmontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Nuevo León	HG2 67 CON UMMAA, APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa, Col. Sector Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Tamaulipas	HG2M1 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateos Col. Soa C.P. 87120, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Carretera del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Garcés Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HG211 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ignacio de la Llave	Ing. Simón Garcés Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HG2M50 LERDO DE TEJADA, VERNTE	Promoción Ditz Milón S/N Esq. Centro Col. Rincón, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Garcés Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Veracruz Norte	HG2M33 SAN ANDRES TUNTLA, VERTE	Juan de la Luz Enriquez Esq. Ocampo S/N, Col. Centro C.P. 95282, Lerdo de Tejada, Lerdo de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Garcés Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Veracruz Norte	HG2M33 SAN ANDRES TUNTLA, VERTE	Carretera Federal del Gallo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Garcés Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	Av. Juárez No. 3148 Col. Centro C.P. 99100, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
8	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	Av. Juárez No. 3148 Col. Centro C.P. 99100, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
9	Chihuahua	HG25 UMMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Venustiano Carranza con Insurgentes Casas Grandes, C.P. 23200, Casas Grandes, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.285.0150.01.01	Dermatoma brown.	1
9	Distrito Federal Sur	HG25 UMMAA VILLA COMPA	Calle de La Bombas No. 117 Col. Gasoleros 1 Coapa C.P. 14910, Deleg. Copacalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.285.0150.01.01	Dermatoma brown.	2
9	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zauzilia S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Atlapatzacoalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	531.285.0150.01.01	Dermatoma brown.	2
10	Hosp. Especialidades N° 71	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bv. Revolución 2630 DTE - Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.285.0200.01.01	Dermatoma stryker.	1
10	Hosp. Especialidades N° 71	UMAE H ONCOLOGIA CMNS00	Av. Constitución No. 330 entre Sur y Miguel Alemán S/N con Carretera Federal de la Carretera a Saltillo, Edo. Coahuila	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.285.0200.01.01	Dermatoma stryker.	3
10	Hosp. Especialidades N° 71	UMAE H ONCOLOGIA CMNS00	Av. Constitución No. 330 entre Sur y Miguel Alemán S/N con Carretera Federal de la Carretera a Saltillo, Edo. Coahuila	Lic. Enrique Albarán Vázquez	enrique.albaran@imss.gob.mx	11750	531.285.0200.01.01	Dermatoma stryker.	4
10	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	11750	531.289.0100.01.01	Dermatoma stryker.	1
11	Aguascalientes	UMF60 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafinámicas.	2
11	Baja California	HG2M3 ENESENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafinámicas.	2
11	Baja California	HG20 TIJUANA, BC	C.P. 22000, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafinámicas.	1
11	Baja California	UMF36 UMMAA TIJUANA, BC	Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Olay C.P. 22450, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafinámicas.	1
11	Chihuahua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Boma #450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadenas	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafinámicas.	4
11	Chihuahua	HG66 UMMAA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadenas	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafinámicas.	4
11	Durango	HG251 GOMEZ PALACIO, DGO	María Esther Galarrza No. 227 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafinámicas.	3
11	Hosp. Transición y Atención Primaria, Puebla	UMAE HT0 UMMAA PUEBLA, PUE	Durango y Periferia de la Insurgencia y Periferia S/N con 2600 Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Rosalba García González	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafinámicas.	3
11	Hosp. Laci	HG2 67 CON UMMAA APODACA, NL	Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafinámicas.	3
11	Hosp. Laci	HG2M6 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafinámicas.	3





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Descripción	Unidad/Institución	Domicilio	Administrador/Asesor	Cargo	Cóncor Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SUP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Centro, Tabasco	Ing. Lina Lizeth Traded Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.traded@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	AV. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86960, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Teja Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.teja@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	AV. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	HG2M36 CD CARDEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Exp. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	UMF63 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fracc. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Gárdinas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Norte	UMF11 PERALVILLO, DF NORTE	Carretera Equinox Cavallo Col. Valliglo C.P. 07870, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	UMF42QUIMAAZ CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 09560, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Distrito Federal Sur	HG2A FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Añil No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 08400, Deleg. Itzamal, Distrito Federal	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Durango	HG251 GOMEZ PALACIO, DGO	Maria Esther Gaitran No. 222 Col. C.P. 39025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HG2M4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 60000, Iguala, Guerrero	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguail	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 11 No. 492 X 24 Entre Tenosme El Feñic, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constituyente y Vial D. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CMNO, JAL	Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 AVOTLAN, JAL	Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47930, Apoytlan, Jalisco	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF97 SANTA CIARA, EDO MEX OTE	Alfaroes 697 Col. Santa Clara C.P. 55540 Ecatepec de Morenos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Pro José de la Mora Mx 4 C.P. 58440, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniante	HG2A94 EL MOUNTI, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Bar No. 28 Col. San Bartolo Nauajupan C.P. 53900, Itzapalapa, Itzapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniante	HGR25, MEXTEPEC, EDO MEX PTE	Arol de la Vida y 905 Sur, Col. Bosques de México, C.P. 52140, San Gaspar Tlahuillipán, Métepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniante	HG223 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniante	UMF227 XTAPAN DELASAL, EMXPTE	Av. San Román S/N, Col. Barrio de San Gaspar C.P. 51900, Ixtapan de la Sal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniante	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniante	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Presidencia de la Angostura No. 321 Col. Comisión Federal de Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	30
17	México Poniante	UMF224 ZINACANTEPEC, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 395 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zinacantepec, Zinacantepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniante	UMF223 LERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mesa C.P. 52000, Lerma de Villada, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniante	UMF58 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Barr. Manuel Ruiz Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54650, Tlaxiapa, Tlaxiapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniante	UMF60 SAYULTE, TLANE, EDO MEX PTE	Armadura Nish No. 38 Col. Vista Hermosa C.P. 52480, Nautla, Jalisco, Nautlapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniante	UMF228 TIANGUISTENGO, EDO MEX PTE	Prolongación Galeana S/N Col. Centro C.P. 52600, Santiago Tianguistengo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniante	UMF247 TENANGO DEL VALLE EMXPTE	Km. 23.5 Carretera Toluca - Ixtapan de la Sal Col. Tenango del Valle C.P. 52300, Tenango de Arista, Tenango del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniante	UMF238 EL ORO, EDO MEX PTE	Calle Arqueológica S/N Col. Centro C.P. 50600, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8
17	México Poniante	UMF231 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo C.P. 53000, Nautlapan de Juárez, Nautlapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



**ANEXO No. 1.4**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Delimitación	Ubicación Terrestre	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán		Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF10 JUNGAPÉO, MICH	Michoacán		Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF48 HUETAMO, MICH	Michoacán		Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF61 TUZANTLA, MICH	Michoacán		Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF13 COTIUA DE LA PAZ, MICH	Michoacán		Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF50 MARAVATIO, MICH	Michoacán		Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Michoacán		Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
UMF79 TLAPAHUA, MICH	Michoacán		Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF 81, URUPÁN, MICHOACÁN	Michoacán		Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	12	
UMF 82, ZAMORA MICHOACÁN	Michoacán		Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Nayarit		Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
HISMP10 SABINAS HIDALGO, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
HISMP11 MONTEMORELOS, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMFH 14 CADRETTA JIMENEZ, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMFH16 ALLENDE, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
UMF7UMAA SAN PEDRO GG, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF32 GUADALUPE, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	14	
UMF 68 PUEBLO NUEVO APODACA, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
UMF 68 VILLA DE OPE, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF 69, MONTERREY, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF 70, ZUATULA, NUEVO LEÓN	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF44 IZCAR DE MATAMOROS, PUE	Puebla		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF17 XICOTPEC DE JUAREZ, PUE	Puebla		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF19 HUACHIMANGO, PUE	Puebla		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF45 TETELA DE OCAÑO, PUE	Puebla		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
HGSZM4 TENOSIQUE, TAB	Tabasco		Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco		Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco		Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Tabasco		Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Tabasco		Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	



**ANEXO No. 14**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Deligación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PRE	SAI	Distribución	Cantidad
18	Consulta Externa CIMN La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CIMN LA RAZA	Ciudad Valiente y Ixcapalco, Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azaapalco, Distrito Federal.	Lic. Sergio Admin Talledes Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CIMN La Raza	sergio.talledes@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidel Velázquez, Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bvld. Revolución #2850 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1
19	Campeche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lisario Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Domínguez Coeto, y Av. Casa de Justicia, sector las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basto Bailla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 OMIYER	Av. Cuauhtémoc, Eje. Cervantes y Padilla S/N Col. Fomento Hegar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H OMIYER	Calle Prologación Hidalgo y Huáguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pablo.villavicencio@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología CIMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA OMSXRI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05370, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Poniente	HGZ134 EL MOUNTO, EDO MEXPTE	Av. Guadalupe No. 28 Col. San Bartolo Nautasipán C.P. 53400, Tepic, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diago Diaz de Beltrán 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HGZ2 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Intomavit La Margarita, C.P. 71560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candel Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candib@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	UMAA 15 SANTAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 Sur Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86560, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	HG27 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gurría S/N Eje. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Calientes	HGZ7 AGUA CALIENTES AQS	Av. de los Cojos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20380, Agua Calientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HG2M66 TECAFE, BC	Av. Fontes 68 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Efr. María Candelía Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UNIAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General CIMN La Raza	UMAE HG GAN LA RAZA	Ciudad Valiente y Ixcapalco, Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azaapalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HG217 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obreros No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	HGZ194 EL MOUNTO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nautasipán C.P. 53000, Ixtapaluca, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HG21 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HG27 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Mataamoros y Zuzua S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HG27 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6. Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HG2M67 CON UMAA APODACA NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo, Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HG2M65 SN NICOLÁS DE GARZA, NL	San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14**  
**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Unidad Federativa	Domicilio	Administrador del Contrato	Categoría	SAI	Descripción	Cantidad
23	Sonora	Huiztla y Seguro Social S/N, Colonia Modesto, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12305	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	Bvd. Luis Echeverría Alvarez 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12305	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guajuato	Av. Mutualismo Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12313	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	Siñón Bolívar esp. López Mateos, Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	12313	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	Calle DIF Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12313	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Xalisco	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 98720, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chulch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Nuevo León	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 54010 Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alpino	Coordinador Biomédico	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	Guillermo Valle No. 151, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Zahuatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	Antonio Cervantes No. 1402 Eq. 1, Isabel Robles C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05360, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abello Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	Seris y Zaachilla S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	Frc. José de la Mora Mts 4 C.P. 58540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	Rondel Jardines Gallegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24000, Champón, Campeche	Ing. Laur e Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	Av. Álvaro Obregón No. 299 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	Av. Llave Urbina x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	Carretera Champón - Campeche Km. 54 Manana 4 Col. C.P. 24051, Champón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novallas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	Refrigerador para vacunas.	1



# ANEXOS

## COMISION CONTRA LA CORRUPCION

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

### DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS UNIDAD DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



#### ANEXO No. 14

#### GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE CONTRATO

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.lasos@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Cochula	Carretera 57 Km. 5, Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	Bvld. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochula	Bvld. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	Bvld. Harold R. Pace Col. Centro C.P. 25700, Mercedes, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	Av. 20000 TORREON TORREON C.P. 26800, Nuevo Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochula	Carretera 1, Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27360, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	Damián Rodríguez No. 750, C.P. 28022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tripan San Ángel C.P. 60900, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	Calle Salvador Alvarado 100 Col. Centro C.P. 58000, Zacoala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Compañero Y Z de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60800, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60900, Los Reyes de Sálgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panunán C.P. 61671, Pedernales, Tzucubato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Salazar Nra. 143 Est. con Landa y Pita Col. Mecateuma C.P. 61505, Heredia Zúñiga, Tzucubato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Rifón Ruiz Bojar 143 Centro C.P. 61710, Tzucubato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 58500, Puruandiro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Ricd. Adolfo López Mateos 500, Col. Centro, C.P. 58300, La Piedad de Cabada, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Carr. Los Reyes-Izama 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59551, Tumbaco, Tumbaco, Tzucubato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Luzero Cardenas y Corregidora S/N, Col. Centro A Un lado de la Presidencia y DI Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Núñez, Nueva Italia de Nuñez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Carr. Felipe Carrillo Puerto Núm. 8, Col. Centro de la Cruz Enfrente del Pantheon Municipal C.P. 60540, Tepalcingo, Tepalcingo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Vicente Guerrero y Morelos 25 Col. Centro C.P. 58500, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Colombán de Vázquez Pallares, Colcomán de Vázquez Pallares, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Periférico Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huatamo de Núñez, Huatamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huatamo, C.P. 61540, Tzucubato, Tzucubato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. Venustiano S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churimicho, Churimicho, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62920, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidre	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	Prolog. Benito Juárez S/N Est. Con Correidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidre	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62870, Ajatepec, Ajatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidre	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	Calle Paraiso 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepotzotlán, Tepotzotlán, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidre	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	Atramos 1200 Equinas Con Ahuileas, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucia del Camino, Santa Lucia del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mombeco Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mombeco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DEPENDENCIA Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Padilla	Delegación	Unidad/Actividad	Domicilio	Administrador del Contrato	Código	Código Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	H6746 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86500, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	H632M4 TENCOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86500, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Aníres García Col. Primero de Mayo C.P. 86150, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Co. Electricistas C.P. 86630, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pobado C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Pobado C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Colorado), Huamantla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Mecapaca, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 PARAIISO COMALCALCO, TAB	Stiv. Francisco Trujillo Espiñola Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Tapapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF9 CONCEPCION DE LOBO, ZAC	Josefina, Pío Suárez y Mariño Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Camela, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera Valparaíso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Carretera A Tlalengero de Sándor Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.03.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSXQ	Seris y Zazchilla S/N Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acapulcalco, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.03.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Sanjago Gilas Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verdugo Carrea	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.03.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Belisario Domínguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Coordinador Delegacional de Biología Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.03.01	Ultracongelador vertical	1
29	Distrito Federal Norte	HGR 25 SARAGOZA, DF NORTE	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Biomédico	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	roberto.linares@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, Col. La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escobedo C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEJO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	México Poniente	HGZ58 LAS MARGARITAS, EMOXPTE	Chd. Valido Eze. Antonio Vallarino Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acapulcalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Blvd. Manuel Ávila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. México, Mérida C.P. 54500, Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Blvd. Manuel Ávila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. México, Mérida C.P. 54500, Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
			Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biología Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
			Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Acuña, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1





O

T

X

E

T

Z

I

S





**ANEXO No. 1.5**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a la siguiente:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

α



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.







**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es)**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Medico:			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



0759

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

9



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Q



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



U 150

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**

9

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	No.	Dato
1	Nombre	1	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	2	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	3	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	4	Marca del equipo
5	Modelo	5	Modelo del equipo
6	No. de Serie	6	Número de serie del equipo
7	Cantidad	7	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	8	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	9	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	10	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	11	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	12	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	13	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	14	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17B10170**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

9

SAN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

a

SIN TEXTO



**ANEXO No. 5  
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

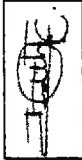
PROCEDIMIENTO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE		LA-01937R04P-E9-2017		REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		FECHA:		07 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
----------------------------------------------------------	--	----------------------	--	-----------------------------------	--	--------	--	--------------------------	--

Partida	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO con Descuento e IVA	Importe Total ofrecido e IVA
24	4		Refrigerador para banco de sangre.	2,201.10	64,458.90	257,995.60
25	8		Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	15,846.36	34,459.55	275,676.44
26	16		Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16,492.45	34,468.04	551,821.45
27	68		Refrigerador para vacunas.	46,373.27	37,239.27	2,457,791.99
<b>SUBTOTAL</b>						<b>3,593,285.48</b>
<b>IVA</b>						<b>566,925.68</b>
<b>TOTAL</b>						<b>4,160,211.16</b>

**SUBTOTAL**  
**IVA**  
**TOTAL**

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten marks and numbers: 041, 2, 9, 9

SAN LEXICO